



Acta Cincuenta

### **Sesión Extraordinaria**

De junta directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a  
Distancia

Acta cincuenta de la junta directiva del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia; Sesión Extraordinaria, efectuada el veintiuno de enero del dos mil veinte, convocada a las doce horas y dando inicio a las doce horas, en Sabanilla Montes de Oca, San José, Costa Rica en las oficinas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, con la presencia de los siguientes miembros: Presidenta, Adriana Gibelli Centeno Picado; Vicepresidenta, Grettel Fuentes Álvarez; Secretario, Abraham Varela González; Vocal I, Natalia Rodríguez Espinoza; Vocal II, Dolores Galán Segura y, como invitada, Aurora Hernández, Asesora Legal de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Capítulo primero: Artículo primero:** saludo y bienvenida a los miembros del TEEUNED y Aurora Hernández, Asesora Legal de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo segundo:** comprobación de quórum. Se cuenta con quórum según lo establece el estatuto. **Artículo tercero:** aprobación de agenda cincuenta. Se aprueba por votación unánime con el siguiente orden: **Capítulo primero: artículo uno:** saludo y bienvenida a los miembros de la junta directiva del TEEUNED y Aurora Hernández, Asesora Legal de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal

a Distancia. **Artículo dos:** comprobación de quórum. **Artículo tercero:** aprobación de agenda cincuenta. **Capítulo segundo:** artículo primero: presidencia: inciso uno: reunión con Asesoría Legal por investigación contra el TEEUNED. **Capítulo tercero: asuntos varios. Capítulo segundo:** artículo primero: presidencia: inciso uno: **reunión con Asesoría legal por investigación contra el TEEUNED:** se le solicitó a la asesora legal que emitiera su criterio jurídico con respecto al accionar del TEEUNED frente a la investigación por quejas recibidas ante este órgano respecto la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles de la UNED con respecto a la forma de divulgación que utilizó dicha asociación; la asesora indica que el TEEUNED utilizó el concepto de anulación de forma errónea, lo cual sugiere externar una disculpa a la junta directiva y fiscalía de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Guápiles de la UNED. Asesoría legal emitirá su criterio jurídico para adjuntarlo a las respuestas de las peticiones emitidas por la fiscalía, ante el TEEUNE. Se acuerda solicitar una reunión con esta asociación para el día sábado veinticinco de enero del dos mil veinte, esto para llegar a un acuerdo donde ambas partes expongan sus evidencias y se verifique que se cumplió con todos los manuales, tanto por parte del TEEUNED, como por parte de la Asociación de Guápiles, se somete a votación con cinco votos a favor y cero en contra. Por lo tanto, se declara ACUERDO EN FIRME. Se acuerda que las respuestas a las peticiones se harán a más tardar el día veintidós de enero del dos mil diecinueve del dos mil veinte. **Capítulo tercero: asuntos varios: artículo primero:** asesoría legal se retira al ser las trece horas y medias. Artículo segundo: se retira el afiche de convocatoria realizada por el TEEUNED para la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Guápiles hasta que se llegue a un acuerdo posterior a la reunión. **Artículo tercero:** se cierra la sesión al ser las catorce horas

con la presencia de los siguientes miembros; presidenta; Adriana Gibelli Centeno Picado, vicepresidencia; Grettel Fuentes Álvarez, secretario; Abraham Varela González, vocal I; Natalia Rodríguez Espinoza, vocal II; Dolores Galán Segura.



Adriana Centeno Picado

Presidenta



Abraham Varela González

Secretario

